

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA

AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 10.000.00

DI 2 COPIAS

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: La señora REGINA BEATRIZ ESCALANTE TAFUR en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA., tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura y debidamente autorizada por la Junta Extraordinaria Universal de socios, como lo acredita la copia certificada del acta de Junta que se adjunta a la presente escritura. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Social y reforma de Estatuto de la compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA., según las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, la señora REGINA BEATRIZ ESCALANTE TAFUR en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA., tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura y debidamente autorizada por la Junta Extraordinaria Universal de socios, como lo acredita la copia certificada del acta de Junta que se adjunta a la presente escritura. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a). La compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dieciocho (18) de Mayo del año dos mil once, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho (08) de junio del mismo año, con un capital suscrito y pagado de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00). b). La Junta Extraordinaria Universal de Socios de AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA. Llevada a cabo el día veinte (20) de Junio de dos mil catorce (2014), resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.400,00) y reformar el estatuto social de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

compañía en la parte pertinente. CLÁUSULA TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO. Por razón de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora Regina Beatriz Escalante Tafur, en su calidad que comparece y expresamente autorizado por la indicada Junta Extraordinaria Universal de socios declara:

a). Que la compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA, aumenta su capital social en la suma de DIEZ MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000,00), mediante la emisión de DIEZ MIL (10.000) nuevas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, con lo que el nuevo capital suscrito y pagado asciende a la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.400,00).

b). Que el presente aumento de capital social ha sido íntegramente pagado de la siguiente manera.



Nombre de Socio	Capital Actual	Aumento de Capital en numerario	Nuevo Capital suscrito y pagado	Número de participaciones
Jorge Bolívar Mena Flores	USD 260,00	USD 10.000,00	USD 10.260,00	10.260
Jorge Francisco Mena Escalante	USD 120,00	USD 00	USD 120,00	120
Amelie Soledad Mena Escalante	USD 20,00	USD 00	USD 20,00	20
TOTAL	USD 400,00	USD 10.000,00	USD 10.400,00	10.400

El presente aumento de capital social es cancelado en su totalidad por el socio detallado en el literal anterior a través del monto que le corresponde registrado en la cuenta de pago en numerario para lo cual se asentará en los libros contables, dicho pago, en la proporción que fue señalada en el cuadro anterior. c). Que AUTOMECA INTERNACIONAL CIA.

LTDA. como consecuencia de lo acordado por los socios de la compañía en sesión de Junta Extraordinaria Universal de socios el veinte de Junio de dos mil catorce, procede a reformar los siguientes artículos cuyo texto será:

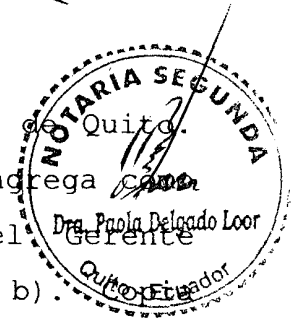
"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 10.400) dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, de las cuales el cien por ciento, se encuentra pagado por los socios, de acuerdo con la cláusula de integración de capital social de este Estatuto." "ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El capital suscrito de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$10.400), ha sido pagado en su totalidad. El capital social de la compañía se encuentra repartido entre los socios, de acuerdo al detalle que se adjunta:

Nombre de Socio	Capital Actual	Aumento de Capital en numerario	Nuevo Capital	Número de participaciones
Jorge Bolívar Mena Flores	USD 260,00	USD 10.000,00	USD 10.260,00	10.260
Jorge Francisco Mena Escalante	USD 120,00	USD 00	USD 120,00	120
Amelie Soledad Mena Escalante	USD 20,00	USD 00	USD 20,00	20
TOTAL	USD 400,00	USD 10.000,00	USD 10.400,00	10.400

CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACIONES.- Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución otorgada el dieciocho (18) de Mayo del año dos mil once, ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo sexto del Cantón Quito, así como al margen de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003



respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Quito.
CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega
documentos habilitantes: a). Nombramiento del Gerente
General de AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA b).
certificada del acta de la Junta Extraordinaria Universal
de Socios de la compañía efectuada del veinte de junio de
dos mil catorce. Usted señor Notario, se servirá agregar
las demás formalidades de estilo necesarias para la plena
validez y el perfeccionamiento del presente instrumento.
HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal y se halla
firmada por el Doctor Juan Isaac Lovato Saltos, Abogado con
matrícula profesional signada con el número cinco mil ocho,
del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento
de la presente escritura pública, se han observado todos y
cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos
en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente
por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma
conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SRA. REGINA BEATRIZ ESCALANTE TAFUR.

C.C: 1704645330

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de junio del año 2014, en el local principal de la Compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N44-52 y av. El Inca, los socios de la Compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA. siendo las 10h00 am proceden a celebrar la Junta Extraordinaria Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor Jorge Bolívar Mena Flores, propietario de doscientas sesenta participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a doscientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 260,00\$)

El señor Jorge Francisco Mena Escalante, propietario de ciento veinte participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento veinte Dólares de los Estados Unidos de América (USD 120,00\$)

La señorita Amelie Soledad Mena Escalante, propietaria de veinte participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a veinte Dólares de los Estados Unidos de América (USD 20,00\$)

El total de participaciones de la Compañía es de cuatrocientas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Se deja constancia de la asistencia a la Junta de la Señora Regina Beatriz Escalante Tafur quien actua como secretaria de la misma.

Luego de comprobar la asistencia, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta Extraordinaria Universal de socios de la Compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los puntos que constan en el orden del día:

1. Aumento de Capital.

2. Reforma de Estatuto Social.

Toma la Palabra Jorge Bolívar Mena Flores, quien solicita que se de lectura del Oficio o Circular No. SC.INC.DNICA1.006 enviado por la Superintendencia de Compañías con fecha de 4 junio de 2014, en el cual se expone que la Compañía según estado de situación al 31 de diciembre de 2013, registra pérdidas que representan el 50% o más

de capital y reservas, por lo que la coloca en causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías vigente.

Toma la palabra la Srta. Amelie Soledad Mena Escalante, quien propone a la Junta que se debe realizar todo lo que amerite con el fin de solventar lo manifestado por la Superintendencia de Compañías.



Toma la palabra el Sr. Jorge Francisco Mena Escalante, quien propone que con este antecedente la Compañía debe realizar un aumento de Capital de un valor de \$10.000,= (Diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) en numerario.

Lo que es aceptado por unanimidad de los presentes.

Se procede con el segundo punto del día, Toma la Palabra Jorge Francisco Mena Escalante quien mocionada que se apruebe la reforma de Estatuto de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, de las cuales el cien por ciento, se encuentra pagado por los socios, de acuerdo con la cláusula de integración de capital social de este Estatuto."

"ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- El capital suscrito de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, ha sido pagado en su totalidad. El capital social de la compañía se encuentra repartido entre los socios, de acuerdo al detalle que se adjunta:

Nombre de Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de participaciones
Jorge Bolívar Mena Flores	USD 260,00	USD 10.000,00	USD 10.260,00	10.260
Jorge Francisco Mena	USD 120,00	USD 00	USD 120,00	120
Amelie Soledad Mena Escalante	USD 20,00	USD 00	USD 20,00	20
TOTAL	USD 400,00	USD 10.000,00	USD 10.400,00	10.400

Lo que es aceptado por unanimidad de los presente en esta junta.

Los socios encargan este aumento de capital a la Gerente General de la Empresa la Sra. ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ, a quien autorizan para que realice todo acto correspondiente para el cumplimiento del aumento de capital de la Compañía AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes siendo las 11h00am.

Dr. Jorge Bolívar Mena Flores

(Socio)

Sr. Jorge Francisco Mena Escalante

(Socio)

Srta. Amelje Soledad Mena Escalante

(Socia)

Regina Beatriz Escalante Tafur

(Gerente General Secretaria)

0000005



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ, representante legal de la empresa AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792319021001 y dirección LA LUZ AV. 10 DE AGOSTO N44-52 AV. EL INCA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 22 de julio de 2014

Validez del certificado: 30 días

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792319021001
RAZON SOCIAL: AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AUTOMECA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ
CONTADOR: ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/06/2011	FEC. CONSTITUCION:	08/06/2011
FEC. INSCRIPCION:	01/07/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS

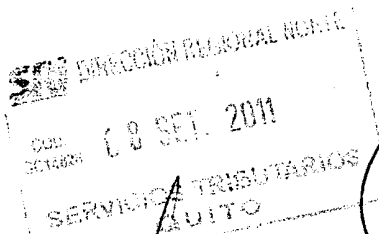
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N44-52 Intersección: AV. EL INCA Referencia ubicación: A TRES CUADRAS AL NORTE DE LA ESTACION NORTE DEL TROLEBUS Telefono Trabajo: 022248822 Telefono Trabajo: 022921592 Celular: 098139545

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



Regina
[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GPCN010311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 08/09/2011 12:45:57

0000006

SRI
...te hace bien al país**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****NUMERO RUC:** 1792319021001**RAZON SOCIAL:** AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:****Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 06/06/2011**NOMBRE COMERCIAL:** AUTOMECA**FEC. CIERRE:****FEC. REINICIO:****ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ.

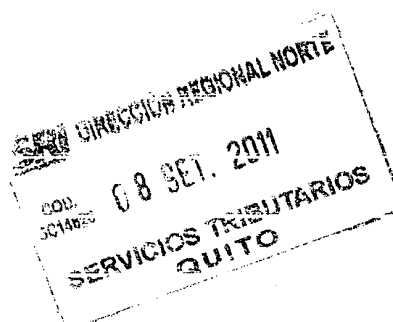
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: AV. 10 DE AGOSTO
Número: N44-52 Intersección: AV. EL INCA Referencia: A TRES CUADRAS AL NORTE DE LA ESTACION NORTE DEL
TROLEBUS Telefono Trabajo: 022921592 Celular: 098139845 Telefono Trabajo: 022248822

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS****Usuario:** GPCN010311**Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA**Fecha y hora:** 04/09/2011 12:46:57

Señora,

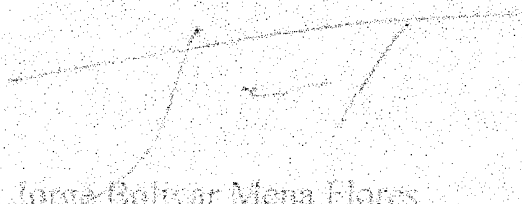
Regina Beatriz Escalante Tatur

Presente.

Cumpléme elevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la Compañía "AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA." celebrada el día 11 de Noviembre de 2013, decidió por unanimidad de los socios presentes en la Junta Extraordinaria Universal, elegirle GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los estatutos de la Compañía a Usted le corresponde la representación legal en todo act judicial y extrajudicial de la Compañía. Durará 2 años en su cargo de conformidad con los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía "AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA." fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante Notario, Doctor Homero Lopez Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el día 18 de Mayo de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 08 de Junio del 2011.

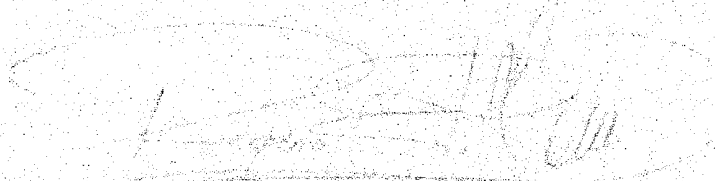
Afentamente,



Jorge Bolívar Mena Flores
Presidente

Quito DM, 11 de Noviembre 2013

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA." para lo cual he sido designada, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.



Sra. Regina Beatriz Escalante Tatur

Registro Mercantil de Quito

0000007

TRÁMITE NÚMERO: 53410

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39829
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16751
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2013
FECHA ACEPTACION:	11/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704645330	ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1853 DEL 08/06/2011 NOTARIA 26 DEL 18/05/2011 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCiante

ES3448242

ES037703

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS ALFARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES FLORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA NACIONAL

1703983898

APELLIDOS Y NOMBRES
MENA FLORES JORGE BOLIVAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

REGION
ESCALANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0019

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703983898

CÉDULA

MENA FLORES JORGE BOLIVAR

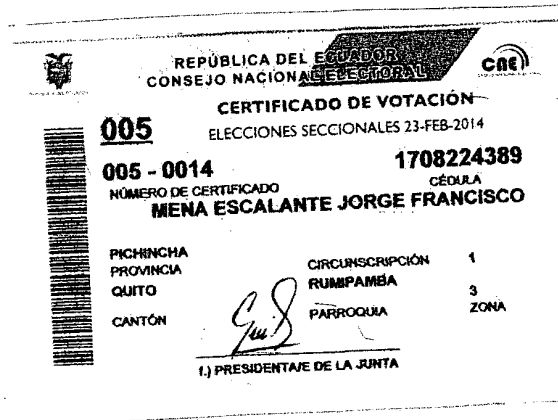
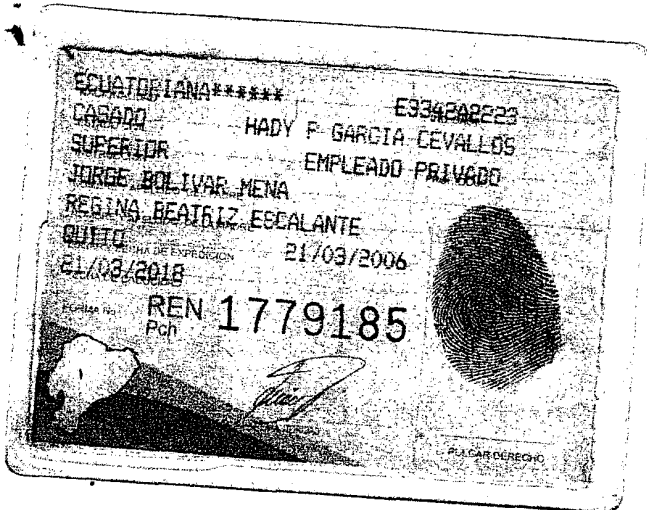
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

2
2
ZONA

1/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000008





CIUDADANIA*MED. 171613761 - 5

MENA ESCALANTE AMELIE SOLEDAD

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

28 OCTUBRE 1990

005-B 0185 03573 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1992

Soledad J. Menes



ECUATORIANA*****

E444414442

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JORGE BOLIVAR MENA FLORES

REGINA BEATRIZ ESCALANTE TAFUR

QUITO

01/07/2008

01/07/2020

0120523



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



051

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051 - 0213

1716137615

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENA ESCALANTE AMELIE SOLEDAD

PICHINCHA

PROVINCIA

BANERAS

CANTÓN

CIRCONDSCRIPCION

SAN SOLE

MURROGUA

ZONA

Soledad J. Menes

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

0000009



ECUATORIANA***** E333311112

CASADO JORGE BOLIVAR MENA F

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE M ESCALANTE

FLORA TAFUR

QUITO 12/10/2006

12/10/2018

PEN 2088395

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170464333-0

ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ

IMBABURA/URCUGUI/URCUGUI

18 MARZO 1955

IMPABURA/IBARRA

GRABATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0262 1704645330

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA SAN JUAN

QUITO PARROQUIA 4

CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....8..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

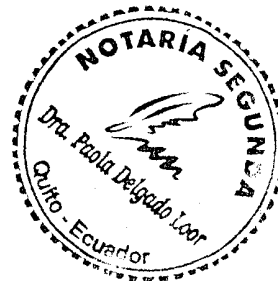
Quito, a 21 JUL 2014

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorga **AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA**, en Quito veinte y uno de julio del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

**TRÁMITE NÚMERO: 46546****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3061
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704645330	ESCALANTE TAFUR REGINA BEATRIZ	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMECA INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000011

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10000,00
Capital	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1853, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 8 DE JUNIO DE 2011, TOMO N° 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

